



ENTIDAD PRODUCTORA: REGIONAL DE BOYACÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO DEPENDENCIA: 180

PERIODO: VII

(25 -06 -1996 AL 27 -01 -2004)

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	REFERENCIO	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
02		■ ACTAS						
02	04	□ Actas de Comité Técnico	10	X				X
18		■ CURSOS DE FORMACIÓN	10	X				X
20		■ FICHAS ACUMULATIVAS DE NOTAS	10	X				X

Este asunto documental se conserva permanentemente en razón de que el documento evidencia la toma de decisiones del comité técnico de la Regional. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación ya que evidencia la forma técnica de las metodologías aplicadas en los cursos de formación con el objeto de apoyar la enseñanza para los alumnos que pertenecen a la institución. Transcurrido el tiempo de la retención en el archivo central se microfilma la información, la reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.

Este asunto documental hace referencia a los programas de los cursos de formación técnica y profesional impartidos por el SENA. Debido a su valor testimonial sobre la historia de la formación técnica y tecnológica y complementaria en Colombia, se decide conservar permanentemente en su soporte original, ya que será fuente información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.

Este asunto documental se reviste de un valor secundario de carácter histórico ya que permite identificar la evolución de los programas de formación e identificar las temáticas académicas. En razón de lo expuesto se determina conservar permanentemente en su soporte original, para que conforme el archivo histórico de la entidad, será fuente información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------